

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación e Innovación
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE DIRECTOR/A EN CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS (CEPA)

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED] en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE

La Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid ha recogido la preocupación que existe en varios CEPA ante la próxima renovación de equipos directivos.

La situación que se nos traslada y encontramos es la siguiente:

- Para la realización del **curso para la habilitación de directores/as** organizado por la Consejería de Educación, se convocó un número de **plazas muy insuficiente** para la demanda existente, con la consecuencia de que muchos docentes interesados en hacer dicho curso **quedaron excluidos**. Entre ellos, se encontraban bastantes docentes de CEPA que tenían intención de presentar proyectos de dirección ante las próximas jubilaciones y/o finales de mandato de las direcciones de sus centros.
- Ante la imposibilidad de presentar proyectos de dirección, **la situación en la que quedan estos centros es muy delicada** ya que el relevo en estas direcciones no va a poder ser fruto de la iniciativa propia de las y los docentes del centro interesadas/os en esta función, sino que **la administración educativa tendrá que nombrar a personas ajenas al centro para las futuras** direcciones de estos CEPA por la vía del artículo 137 de la LOE. La experiencia nos muestra que las direcciones de nombramiento extraordinario son totalmente desconocedoras del funcionamiento e idiosincrasia de los mismos.

- **Tras la queja planteada por la Asociación de Directores de Centros de Adultos de la Comunidad de Madrid (ADEACAM)**, la administración educativa ha decidido **abrir una nueva convocatoria** del curso de directores, aunque **esta llega muy tarde** ya que tiene previsto que comience en octubre de 2019.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Se cuente con el claustro del centro y el servicio de inspección correspondientes para proceder a la designación de directores y directoras por el artículo 137 de la LOE en los CEPA que se encuentran en la situación arriba mencionada.
- Se priorice el nombramiento como directores y directoras a aquellos docentes de CEPA que vieron imposibilitado su acceso al curso de directores hasta que puedan realizarlo en la próxima convocatoria.

En Madrid, a 10 de junio de 2019

Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid